

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Antonio Espinar León y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en C/ Fernández Fermina, núm. 38, 1.º derecha, de esta capital (Expte. MA-9, CTA. 113).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Fernández Fermina, núm. 38, 1.º derecha, Expediente MA-9, CTA. 113, por lo que se pone de manifiesto a don Antonio Espinar León y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada, sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 8 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don José Navarro Jiménez y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en C/ Virgen del Pilar, núm. 73, bajo 1, de esta capital (Expte. MA-9, CTA. 173).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar, núm. 73, bajo 1, expediente MA-9, CTA. 173, por lo que se pone de manifiesto a don José Navarro Jiménez y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada, sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 8 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Francisco Salazar Zafra y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en C/ Virgen del Pilar, núm. 41, 3.º-1, de esta capital (Expte. MA-9, CTA. 255).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 414/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue

en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar, núm. 41, 3.º-1, expediente MA-9, CTA. 255, por lo que se pone de manifiesto a don Francisco Salazar Zafra y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada, sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 8 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los herederos de doña Ana León Gaitán, sobre la vivienda sita en C/ Hernando de Soto, núm. 10, 1.º-3, de esta capital (Expte. MA-9, CTA. 18).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, núm. 10, 1.º-3, Expediente MA-9, CTA. 18, por lo que se pone de manifiesto a los herederos de doña Ana León Gaitán, para que en un plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a su derecho convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el Registro de entrada, sito en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 8 de abril de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución de archivo del expediente de suspensión núm. 180/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación de la resolución de archivo que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente de suspensión núm. 180/01, incoado contra doña Cándida Sánchez Rosales, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Burgos, núm. 7, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), se advierte a la misma que tiene un plazo de un mes, desde que tenga lugar la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 11 de abril de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 25/2-5.

Notificado a: Rojas Mesa, S.A.

Ultimo domicilio: Polígono Juncaril 122, Nave 17, Peligro (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 17 de abril de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 243/2001.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Málaga, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación practicado en el último domicilio conocido, se emplaza a las interesadas que a continuación se indican para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a su publicación, a los efectos previstos en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como demandadas en los autos correspondientes al procedimiento contencioso-administrativo núm. 243/2001, interpuesto contra la Resolución de 16 de marzo de 2001, de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba la adjudicación de 10 plazas del Concurso Abierto Permanente (CAP) de la convocatoria de 1992.

Notificada: M.ª Julia Muñoz Argüelles.

Ultimo domicilio: C/ Nueva, 8, 3.º A, 29200, Antequera.

Contenido del acto: Emplazamiento.

Notificada: M.ª Josefa Torrente Teruel.

Ultimo domicilio: C/ Gómez Pallete, 9, 3.º izq., 29012, Málaga.

Contenido del acto: Emplazamiento.

El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS.AL.985/01, don Manuel Gómez Cortés. DNI 52.277.871, Ctra. de Berja, núm. 38, El Ejido-Níjar, 04700 (Almería).

Petición de documentación para completar el expediente:

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina del solicitante, art. 76 de la Ley de RJAP y PAC, plazo 10 días desde la notificación del presente edicto.

- De igual modo le comunico que de no hacerlo en el plazo y en la forma prevista, se le podrá declarar decaído en su derecho al Tr. (art. 76.3).

PS.AL.1049/01, doña María Teresa Lozano Chacón, DNI 75.223.961, C/ Albarracín, núm. 4, 04009, Almería.

Petición de documentación para completar el expediente:

- Certificado de escolarización, curso 2001/02, y asistencia regular a clase correspondiente a Estefanía Oliver Lozano, art. 71.1 LRJ, plazo 10 días desde la notificación del presente edicto.

- De igual modo le comunico que de no hacerlo en el plazo y en la forma prevista se le tendrá por desistido de su petición.

PS.AL.44/02, doña María del Carmen Moreno Avilés, DNI 27.506.975, Avda. Guadalquivir, 98, 1.º B, 04738, Vícar, Almería.

Petición de documentación para completar el expediente:

- Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento de su localidad, donde se haga constar las personas y parentesco que forman la unidad familiar del interesado, art. 71.1 LRJ, plazo 10 días desde la publicación del presente edicto.

- De igual modo le comunico que de no hacerlo en el plazo y en la forma prevista, se le tendrá por desistida de su solicitud.

PS.AL.449/01, don Juan Rodríguez Giménez, DNI 27.232.609, C/ Las Pastoras, 04280, Los Gallardos, Almería.

Resolución de desistimiento de la solicitud presentada con fecha 14 de mayo de 2001.

PS.AL.783/01, don Antonio Torres Cortés, DNI 46.032.863, C/ Tango, Esc. 4, P.D., 04009, Almería.

Resolución de desistimiento de la solicitud presentada con fecha 4 de julio de 2001.

PS.AL.832/01, doña Ramona Amador Santiago, DNI 27.502.209, C/ Santa Ana, núm. 26, 04003, Almería.

Resolución de desistimiento de la solicitud presentada con fecha 9 de julio de 2001.

PS.AL.1037/01, doña Gemma Rubio Cayuela, DNI 45.591.445, C/ El Almendro, núm. 24, 04009, Almería.

Resolución de desistimiento de la solicitud presentada con fecha 10 de agosto de 2001.

Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de